



MINISTERIO
DE SALUD

N° 2020-8000-506

MEMORANDUM

PARA: Jefaturas Dependencias de Nivel Central

DE: Licenciada Ana Irma Aguilar
Gerente General de Operaciones

FECHA: 21 de septiembre 2020

ASUNTO: Acciones enfocadas a optimizar el uso de combustible en flota de vehículos Nivel Central.



Reciban un cordial saludo.

Para su conocimiento y del personal a su cargo, se comunican acciones de cumplimiento obligatorio, enfocadas a optimizar el uso de combustible, debido a que las existencias de este suministro son limitadas:

1. El uso de vehículos debe ser estrictamente de carácter oficial.
2. Limitar la realización de misiones oficiales a las objetivamente necesarias, el uso de vehículos deberá continuar con la logística de programación de transporte y establecimiento de rutas por grupos de empleados, que se dirijan a una misma zona geográfica.
3. El abastecimiento de combustible deberá realizarse con base distancia a recorrer, según lugar de destino en las misiones oficiales programadas.
4. Todos los vehículos de uso oficial deberán quedar guardados en los estacionamientos de la Institución. Las excepciones deberán ser autorizadas con la justificación respectiva, para la utilización de vehículos nacionales en horario de nocturnidad, fines de semana o días festivos.

Atentamente,

cc. Señor Ministro de Salud
Señor Viceministro de Salud
Señora Viceministra de Operaciones en Salud

